

**Plataforma Electoral del C. Eliseo Rosales Avalos y Carmen Cortes Martínez
formula de candidato Independiente para Diputado Constituyente en la
Ciudad de México**

Introducción

Los partidos políticos han monopolizado la postulación de los ciudadanos en la vida política del país, durante los últimos 70 años condicionaron el derecho de los ciudadanos a ser votados en los procesos electorales, otorgando el monopolio para el registro de los candidatos a cargos de elección a los partidos políticos.

Los políticos establecieron la elección indirecta como el método idóneo para la competencia electoral, a decir de ellos, la única vía para acceder a los puestos de elección popular era los partidos políticos. Los favoritos de los gobernantes en turno —del partido que fuera—eran los más aptos obtener una candidatura, sobre todo en aquellos distritos que cuentan con votos estables que les otorguen posibilidades de ganar.

Ni hablar de las posiciones de representación proporcional que llegan al exceso del nepotismo y la antidemocracia. Nada más lejos de los intereses de la sociedad.

No es casual que todos los partidos políticos se pronunciaran por la disminución y eventual desaparición de los diputados y senadores de representación proporcional, que además de ser una carga para el erario son una fuente de descontento social.

ANEXO TRES

En la lucha democrática personajes notables y ciudadanos de pie en todo el país, manifestaron por las vías legales y extralegales su voluntad de participar como candidatos independientes en los procesos electorales, sin embargo, dichos esfuerzos ni fueron tomados en cuenta por el legislador.

Fue hasta el año de 2012, cuando se reconoció el derecho de los ciudadanos a solicitar su registro como candidatos de manera independiente. Hay que señalar que dicho derecho está condicionado por una serie de requisitos, que hace casi imposible acceder a las candidaturas a los ciudadanos.

Dicho anhelo de participación independiente tiene su origen, no sólo en la exigencia de la plenitud ciudadana y en la realización del derecho fundamental a votar y ser votado, sino en el hartazgo social por la forma de hacer política de los partidos políticos y los gobernantes.

El objetivo de esta plataforma electoral que sustenta esta candidatura verdaderamente independiente y auténticamente ciudadana es **regenerar la democracia** a través de una agenda ciudadana basada en políticas nuevas y distintas que devuelvan los poderes a los ciudadanos arrebatados por los partidos políticos.

La descomposición política del país, producto del exceso de los dirigentes políticos obliga a los ciudadanos, a regenerar la dignidad en la nación mexicana y a **re-construir la ciudadanía**. No hay ciudadanía plena sin los poderes absolutos que permitan que los ciudadanos participen en todas y cada una las decisiones que les atañen.

ANEXO TRES

Acercar la **política a los ciudadanos y alejarla de los excesos**, es el principio que rige esta plataforma política que se presenta para registrarme como candidato independiente a Diputado Constituyente en la Ciudad de México.

Plataforma Electoral

Desde una perspectiva general, esta candidatura se compromete a aportar a la política realismo y sentido común desde los grandes valores de libertad, igualdad y solidaridad.

El ciudadano es la razón de ser del Estado de los poderes públicos. Las comunidades políticas democráticas están formadas por ciudadanos, es decir, por individuos libres e iguales en virtud de la ley democrática.

En los siguientes ejes se plasman los valores que de ser electo diputado constituyente serán los ejes de mis aportaciones a la Constitución Política de la Ciudad de México.

A. Defensa de la democracia y regeneración de la vida política

1.- Recuperar la política para los ciudadanos,

- Profundizar la reforma política para hacer más sencillo el acceso de los ciudadanos a las decisiones públicas.
- Reformas a las leyes electorales para hacer más equitativa entre ciudadanos y partidos la contienda electoral.
- Quitar los requisitos para el acceso de los ciudadanos a los puestos de elección popular.

ANEXO TRES

- Hacer obligatorio entre los jueces y autoridades la prevalencia del principio pro-persona en sus resoluciones jurisdiccionales y administrativas.
- Igualdad de condiciones entre ciudadanos y partidos.

2.- Recuperar para los ciudadanos el espacio legislativo

- Hacer que los diputados trabajen como todos los ciudadanos.
- Propongo dos periodos ordinarios de sesiones que duren seis meses con Sesiones Diarias, en Pleno y Comisiones.
- Bajar el sueldo y las prestaciones a los Diputados y Senadores.
- Quitar el fuero a los diputados y senadores.
- Cambiar el nombre de Diputado por el de Servidor Público Legislativo, para recordar todos los días a los representantes populares de dónde vienen y a quién se deben.
- Proponer una reforma al Poder Legislativo que haga más eficiente el proceso de elaboración y aprobación de las leyes.

3.- Recuperar los valores ciudadanos

- Respeto irrestricto de los derechos humanos.
- Hacer realidad la reforma constitucional del 11 de junio del 2011
- Defensa de los derechos sociales y del estado de bienestar.
- Impulso y respeto a la composición pluricultural de la nación mexicana.
- El sujeto de la política es el ciudadano.

4.- Independencia del Poder Judicial y de los Organismos Autónomos

Constitucionales

- Recuperar para los ciudadanos la elección de los Ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y Consejeros de la Judicatura.
- Reinventar el Poder Judicial para hacer más expedita y accesible la justicia para los mexicanos.
- Excluir a los partidos la elección de los titulares de los Organismos Autónomos Constitucionales.
- Elaborar mecanismos para elegir a los procuradores y fiscales en todo el país.

B. Educación para la vida

- Generar un modelo educativo que de oportunidades de desarrollo para los mexicanos.
- Mismas oportunidades de aprender para todos.
- Reconocimiento, formación y evaluación de los docentes y maestros.
- Valores Cívicos y respeto absoluto al estado de derecho en los planes y programas de estudio.
- Políticas públicas para la prevención, atención y erradicación del bullying y cualquier forma de acoso y violencia escolar.
- Escuelas de tiempo completo.

C. Empleo y reactivación económica

- Establecer las modificaciones legislativas necesarias para vigilar la correcta implementación de las llamadas reformas estructurales y que los resultados y productos beneficien a los mexicanos.
- Reducir los trámites para la creación de empresas.
- Priorizar la infraestructura que genere rentabilidad social.

ANEXO TRES

- Elaborar una reforma al sistema inmobiliario privado y público que promueva la inversión en ambos sectores.
- Incentivar la investigación y el desarrollo.
- Impulsar y financiar los observatorios ciudadanos.

D. Igualdad entre mujeres y hombres

- Más y mejores leyes para hacer efectiva la igualdad entre mujeres y hombres.
- Leyes y políticas públicas con perspectiva de género.
- Apoyos para madres solteras.
- Seguro de desempleo para mujeres trabajadoras.
- Becas para mujeres en situación de vulnerabilidad social.
- Aumento de la lenidad de los delitos cometidos contra mujeres.
- Fortalecer el sistema nacional de igualdad de género y el sistema para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

E. Transparencia y rendición de cuentas

- Hacer una verdadera reforma para crear el Sistema Nacional Anticorrupción administrado una Agencia Ciudadana.
- Suprimir los privilegios de los cargos públicos.
- Reducir la burocracia y las duplicidades en las adquisiciones públicas
- Máxima transparencia en la adjudicación de contratos.
- Hacer pública toda la información gubernamental.

F. Movilidad Humana

- Revisar y reformular el Programa No Circula.
- Hacer más accesible estos programas a los sectores de escasos recursos.

ANEXO TRES

- Políticas públicas de alto impacto social, tales como transporte público, movilidad urbana, transporte no concesionado.
- Promover el uso de medios alternos de transporte como la bicicleta de conformidad con las particularidades y climas de las ciudades.

G. Defensa de los derechos de los animales

- Elevar a rango constitucional la garantía del derecho a la vida de todas las formas de vida animal.
- Elevar las penas para los perpetradores de las especies protegidas.
- Imponer como delito grave alguno tipos de maltrato animal.
- Imponer la obligación de incluir a la fauna de perros y gatos callejeros en las políticas públicas de la ciudad de México.
- Generar documentos para construir una convivencia sana entre animalistas y ciudadanos con pleno respeto a los espacios públicos y la vida animal.

Atentamente

Eliseo Rosales Avalos